



CIRCULAR INFORMATIVA Nro. 003/2022.

Convenios Obras Sociales - Aranceles y Normas de Trabajo.

- Es fundamental la validación de pacientes en los convenios que lo requieren, **y deben hacerla previo a la atención**. Son muchos los débitos por pacientes de BAJA o inhabilitados al momento de recibir la atención. Entendemos que lleva tiempo, pero es un requisito indispensable. Los convenios en los que se requiere validación son los siguientes:
 - *Asociación Mutual Sancor - Avalian - Consulmed - Galeno Argentina - Jerárquicos Salud - Médicus - Medifé - Odontoplad - O.S.Pe. - O.S.Pe.Pri. - Sanitas Salud - Swiss Medical.*
- **Todas las fichas** que se presentan deben **tener correctamente el número de DNI y número de afiliado del paciente**.
- Daremos continuidad a las reuniones informativas vía zoom para explicar la forma de validar sus pacientes en los diferentes convenios. La idea es que se aprovechen esas reuniones para hacer todas las consultas administrativas que quieran hacer, y sería muy bueno que participaran las secretarías de cada consultorio.
- Todos los reclamos por débitos deben ser realizados por correo electrónico, y serán respondidos por la misma vía una vez que tengamos respuesta de las auditorías de las distintas obras sociales.

- **CORA - Policía Federal.**
 - Se adjuntan nuevos valores con vigencia 01/03/2022.
 - Hay modificaciones en las normas de trabajo, que ya están actualizadas en la página web.

- **O.P.S.A. - Papeleros.**
 - A partir del 01/03/2022 se modifican los coseguros a pagar en consultorio por los afiliados de Papeleros. Se adjunta el arancel con esa actualización.

- **Galeno Argentina S.A.**
 - Se adjuntan nuevos valores con vigencia 01/03/2022.

- **Mutual Federada 25 de Junio.**
 - Se adjuntan nuevos valores con vigencia 01/02/2022 (febrero ya salió facturado con éstos valores).

- **O.S.D.E.**
 - Se adjuntan nuevos valores con vigencia 01/03/2022.

- **O.S.P.E.S.G.A.**
 - Se adjuntan nuevos valores con vigencia 01/02/2022 (febrero ya salió facturado con éstos valores).

- **O.S.Pe.**
 - Se adjuntan nuevos valores con vigencia 01/03/2022.

- **Obra Social Luis Pasteur**
 - Se adjuntan nuevos valores con vigencia 01/03/2022.

- **S.O.S.U.N.C.**
 - Se adjuntan nuevos valores con vigencia 01/02/2022 (febrero ya salió facturado con éstos valores).

General Roca, marzo de 2021.